



Firmado digitalmente por
Dionisio Manzo Barboza.

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.

ACUERDO N° 483/2025
C E R T I F I C A D O N° 483/2025

DIONISIO MANZO BARBOZA, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillota en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Ordinaria de 18/12/2025 Acta N°46/2025 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°483/2025 que dice: “Por unanimidad se aprueba autorizar Modificación Presupuestaria N°17/2025 del Departamento de Salud Municipal por Ajuste de Gastos, por un monto total de \$23.464.894 (veintitrés millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil ochocientos noventa y cuatro pesos), para realizar devolución de saldos sin ejecutar del Programa Cuidados Paliativos Universales en APS año 2024, en los siguientes términos:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°17 /2025			
"AJUSTE DE GASTOS"			
SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(DISMINUYE)	
		GASTOS	\$ 23.464.894
21522		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 23.464.894
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 23.464.894
		(AUMENTA)	
		GASTOS	\$ 23.464.894
21525		C X P INTEGROS AL FISCO	\$ 23.464.894
	99	OTROS INTEGROS AL FISCO	\$ 23.464.894



Firmado Electrónicamente por
Dionisio Manzo Barboza
Secretario Municipal
Municipalidad de Quillota
Ministro de Fe

Quillota, 19 de diciembre de 2025.

1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. Concejales 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Control Interno 8. Secretaría Municipal
9. Partes 10. Departamento de Salud 11. Archivo.